



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:05 horas del día 15 de noviembre de 2016, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales, Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, Mario Alberto Juárez Corona, Vocal y Director General Jurídico, Amilcar Ganado Díaz, Vocal y Director General de Gobierno, Abel González Reyes, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Jesús García Landero, Vocal y Director General de Servicios Urbanos, Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, Vocal y Director General de Desarrollo Social y Humano, Luis Jorge de la Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte, Fernando Alcántara Rivera, Vocal Coordinador de Almacén, Mantenimiento y Control Vehicular, Héctor Mateo Infante Meléndez, Vocal y Director de Recursos Financieros, Juan Carlos Rocha Cruz, Vocal y Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, Joaquín Meléndez Lira, Vocal y Jefe de la Oficina de la Jefatura Delegacional, José Anastacio Parra Ruíz, Asesor y Coordinador de Servicios Legales y L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefe Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra presente el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales; sin embargo por cuestiones de salud, en este caso llevará a cabo la lectura de la Sesión el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, por lo que le pide le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la misma.

En seguida el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que una vez revisada la Lista de Asistencia, se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de Lectura al "Orden del Día", que queda integrada por los siguientes puntos:-

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx





3.1.- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. L.C. 46 (JUEGOS INFANTILES).-----

3.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRATION DE MANEJOS. L.C. 47.-----

3.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, LONAS, PENDONES, CARTELES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, POLI DÍPTICOS INVITACIONES, SOBRE IMANES, Y CUADERNILLOS. L.C. 48.-----

3.4.- ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI). (ELECTRODOMÉSTICOS). L.C.49.-----

3.5.- ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. (EQUIPO DE SEGURIDAD) L.C. 50.-----

3.6.- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES. L.C. 51.-----

3.7.- ADQUISICIÓN DE VARA DE PERLILLA. L.C. 52.-----

3.8.- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES. L.C. 53.-----

3.9.- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, PARA SER PLANTADOS EN CIUDAD SANTA FÉ. L.C. 54.-----

3.10.- ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. (PINTURA PARA BALIZAMIENTO) L.C. 55.-----

3.11.- ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. L.C. 56.-----

3.12.- ADQUISICIÓN DE PIÑATAS DE CARTÓN DE 5 PICOS DIFERENTES COLORES. L.C. 57.-----

3.13.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS. (VEHÍCULOS CON BRAZO HIDRÁULICO), L.C. 58.-----

3.14.- ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. (DUPLICADOR) L.C. 59.-----

3.15.- CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES CON UNIDAD VERIFICADORA, CON ESPECIFICACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA SERVICIO TRIFÁSICO Y BIFÁSICO A MEDIO Y/O BAJA TENSIÓN CON BARRA FRONTAL EN DIFERENTES INMUEBLES A CARGO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. (ACOMETIDAS) L.C. 60.-----

3.16.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACARREO DE 4,709 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA DE 3/4" CON AC-20 (TEMPLADA). L.C. 61.-----

El C. René Antonio Créspe Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario; tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**.-----





3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración pregunta si existe algún comentario, al no haberlo pasa al punto 3.- **PRESENTACIÓN DE CASOS**, solicitando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, dar lectura al punto 3.1.- **Adquisición de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, (JUEGOS INFANTILES).**

3.1.- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. L.C. 46 (JUEGOS INFANTILES.).

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Servicios Urbanos, a través de la Dirección de Servicios Urbanos y la Coordinación de Infraestructura Urbana, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización, el **Listado de Casos Número 46**; para llevar a cabo la **Adquisición de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, (JUEGOS INFANTILES)**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 381**, con cargo en la **Partida Presupuestal 5291 "Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo"**; por un importe global de **\$5, 000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 127 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, así como oficio de liberación DAO/DGA/2234/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016 emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el **L.C. 46**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización; solicitando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.2** del Orden del Día.

3.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS. L.C. 47.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Coordinación de Comunicación Social, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 47**; para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de rotulación de bardas**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 379**, con cargo en la **3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales"**, por un importe global de **\$3, 000,000.00** tres millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis, 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 39 fracciones XL, LXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 4.8.1 y

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F. C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rne.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx





4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 47**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización; asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.3** del Orden del Día.-----

3.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, LONAS, PENDONES, CARTELES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, POLI DÍPTICOS INVITACIONES, SOBRE IMANES, Y CUADERNILLOS. L.C. 48.-----

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Coordinación de Comunicación Social, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 48**; para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Impresión de Volantes, Lonas, Pendones, Carteles, Dípticos, Trípticos, Poli dípticos Invitaciones, Sobre Imanes y Cuadernillos**, a través del **Requerimiento Núm. (Ser) 380**, con cargo en la **Partida Presupuestal 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales"**, por un importe global de **\$3, 000,000.00** (tres millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis, 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 39 fracciones XL, LXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadros comparativos y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, preguntando si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 48**; por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.4** del Orden del Día.-----

3.4.- ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI). (ELECTRODOMÉSTICOS). L.C.49.-----

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Educación y la Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **L.C. 49**; para llevar a cabo la **Adquisición de otros Mobiliarios y Equipo de Administración para los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), (ELECTRODOMÉSTICOS)** a través

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



DELEGACIÓN



del **Requerimiento Núm. (Adq) 391**, con cargo en la **5191 "ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"**, por un importe global de **\$2,114,182.51** (dos millones ciento catorce mil ciento ochenta y dos pesos 51/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 Fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 131 Bis 1, Fracción I del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 49**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.5** del Orden del Día.

3.5.- ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. (EQUIPO DE SEGURIDAD) L.C. 50.

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, menciona que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos y la Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 50**; para llevar a cabo la **Adquisición Prendas de Seguridad y Protección Personal, (BOMBEROS)** a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 383**, con cargo en la **Partida Presupuestal 2721 "Prendas de Seguridad y Protección Personal"**, por un importe global de **\$1,580,520.00** (un millón quinientos ochenta mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción XXXV de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo, Manifiesto de No Conflicto de Intereses, oficio de liberación DGADP/002178/2016, de fecha 07 de noviembre de 2016, mediante el cual la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal autoriza llevar a cabo la adquisición de estos bienes.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 50**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.6** del Orden del Día.





3.6.- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES. L.C. 51.

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, la Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Jefe de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 51**, para llevar a cabo la **Adquisición de Vestuario y Uniformes**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 361**, con cargo en la **2711 "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES"**, por un importe global de **\$519,039.68** (quinientos diecinueve mil treinta y nueve pesos 68/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción L de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal, 3.4, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Unq Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 51**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.7** del Orden del Día.

3.7.- ADQUISICIÓN DE VARA DE PERLILLA. L.C. 52.

En uso de la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Servicios Urbanos, a través de la Dirección de Limpia y la Coordinación de Servicios de Limpia, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 52**; para llevar a cabo **Adquisición de 21,621 bultos de Vara de Perlilla**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 397**, con cargo en la **Partida Presupuestal 2311 "Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima"**, por un importe global de **\$2,000,000.00** (dos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y Artículo 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; Se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 52**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.8** del Orden del Día.

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx





3.8.- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES. L.C. 53.

En seguida, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección de Servicios Urbanos y la Jefatura de Unidad Departamental de Mejoramiento a la Imagen Urbana, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 53**; para llevar a cabo la **Adquisición de Herramientas Menores**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 400**, con cargo en la **Partida Presupuestal 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"**, por un importe global de **\$1,330,000.00** (un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracciones XXXI y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, tienen la palabra, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 53**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.9** del Orden del Día.

3.9.- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, PARA SER PLANTADOS EN CIUDAD SANTA FÉ. L.C. 54.

Asimismo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente y la Coordinación de Parques y Jardines, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 54**; para llevar a cabo la **Adquisición de Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales adquiridos como Materia Prima, para ser plantados en Ciudad Santa Fé, (Plantas)**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 398**, con cargo en la **Partida Presupuestal 2311 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA"**, por un importe global **\$5,000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 primero, 52 último párrafo, 54 fracción II Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 54**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.daf.gob.mx





aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.10 del Orden del Día.**

3.10.- ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. (PINTURA PARA BALIZAMIENTO) L.C. 55.

Tomando la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, comenta que la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección de Servicios Urbanos y la J.U.D. de Mantenimiento a la Infraestructura Urbana, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 55**; para llevar a cabo la Adquisición de **Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, (Pintura)**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 399**, con cargo en la **Partida Presupuestal 2491 "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"**, por un importe global de **\$4,000,000.00** (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 55**, por lo que solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.11 del Orden del Día.**

3.11.- ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. L.C. 56.

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, la Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Jefe de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 56**; para llevar a cabo la **Adquisición Prendas de Seguridad y Protección Personal**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 362**, con cargo en la **Partida Presupuestal 2721 "Prendas de Seguridad y Protección Personal"**, por un importe global de de **\$4,419,394.10** (cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 10/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, por un importe global de de **\$4, 419,394.10** (cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 10/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción L de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal, 3.4, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 69 02

Correo: rene.crespo@dan.gob.mx Página web: www.dan.gob.mx





de Intereses.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 56**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.12** del Orden del Día.

3.12.- ADQUISICIÓN DE PIÑATAS DE CARTÓN DE 5 PICOS DIFERENTES COLORES. L.C. 57.

Enseguida, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, la Dirección de Desarrollo Cultural y Educación, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 57**; para llevar a cabo la **Adquisición de piñatas de cartón de 5 picos diferentes colores**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 384**, con cargo en la **Partida Presupuestal 4412 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS"**, con cargo en la **Partida Presupuestal 4412 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS"**, por un importe global de **\$1,000,000.00** (un millón de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: 4, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 57**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.13** del Orden del Día.

3.13.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS. (VEHÍCULOS CON BRAZO HIDRÁULICO). L.C. 58.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección de Servicios Urbanos y la Coordinación de Alumbrado Público, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 58**; para llevar a cabo la **Adquisición de Vehículos y Equipos Terrestres destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos**, (Vehículos con Brazo Hidráulico) a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 395**, con cargo en la **Partida Presupuestal 5412 "VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**, por un importe global de **\$5,640,000.00** (cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito

En Alvaro Obregón seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F. C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 69 02

Correo: rene.crespo@cdm.gov.mx Página web: www.dao.cdm.gov.mx





Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, así como oficio OM/DGRMSG/2594/2016, de fecha 02 de noviembre de 2016, mediante el cual la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se autoriza la Liberación de Vehículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos".-----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 58**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.14** del Orden del Día.-----

3.14.- ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. (DUPLICADOR) L.C. 59.-----

Asimismo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 59**; para llevar a cabo la **Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 387**, con cargo en la **Partida Presupuestal 5191 "OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"**, por un importe global **\$611,400.00** (seiscientos once mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, Se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, tienen la palabra, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 59**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.15** del Orden del Día.-----

3.15.- CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES CON UNIDAD VERIFICADORA, CON ESPECIFICACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA SERVICIO TRIFÁSICO Y BIFÁSICO A MEDIO Y/O BAJA TENSIÓN CON BARRA FRONTAL EN DIFERENTES INMUEBLES A CARGO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. (ACOMETIDAS) L.C. 60.---

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y la Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios Generales, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F. C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dfo.gob.mx





Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 60**; para llevar a cabo la **Contratación de los Trabajos de Preparación para la Instalación de medidores con unidad verificadora, con especificaciones de la Comisión Federal de Electricidad para servicio trifásico y bifásico a medio y/o baja tensión con barda frontal en diferentes inmuebles a cargo de la Delegación Álvaro Obregón**, a través del **Requerimiento (Ser) Núm. 382**, con cargo en la **Partida Presupuestal 3111 "Contratación e Instalación de Energía Eléctrica"**, por un importe global de **\$1,149,600.000** (un millón ciento cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 39 fracciones XXXI y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 60**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a **PUNTO 3.11** del Orden del Día.-----

3.16.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACARREO DE 4,709 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA DE ¾" CON AC-20 (TEMPLADA). L.C. 61.-----

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de las Direcciones Técnica y de Obras y la J.U.D. de Obras Viales, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular y la Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios Generales, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 61**; para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Acarreo de 4,709 toneladas de Mezcla Asfáltica de ¾" con Ac-20 (Templada)**, a través del **Requerimiento No.(Ser): 393**, con cargo en la **Partida Presupuestal 3471 "FLETES Y MANIOBRAS"**, por un importe global de **\$491,661.56** (cuatrocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y un pesos 56/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 39 fracciones LII y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-septiembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadros comparativos y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 61**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo, y una vez agotados los puntos del **"Orden del Día"**, consignados en esta Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones,

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 20.45 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias.

FUNCIONARIOS ASISTENTES

René Antonio Crespo Díaz

Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

Juan Manuel Cortés Rico

Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ulises Emmanuel Samperio Duarte

Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

Mario Alberto Juárez Corona

Vocal y Director General Jurídico

Amilcar Ganado Díaz

Vocal y Director General de Gobierno

Abel González Reyes

Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Jesús García Landero

Vocal y Director General de Servicios Urbanos

Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas

Vocal y Director General de Desarrollo Social y Humano

Luis Jorge de la Cruz Amieva

Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte

Fernando Alcántara Rivera

Vocal Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular

Héctor Mateo Infante Meléndez

Vocal y Director de Recursos Financieros

Juan Carlos Rocha Cruz

Vocal y Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

Joaquín Meléndez Lira

Vocal y Jefe de la Oficina de la Jefatura Delegacional

José Anastasio Parra Ruíz

Asesor y Coordinador de Servicios Legales

L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera

Asesor y Contralor Interno

